
Presidencia: Países Bajos

811ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 10 de febrero de 2016

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 11.10 horas
Reanudación: 11.15 horas
Clausura: 13.00 horas

2. Presidencia: Embajadora D. Kopmels

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: LAS TRANSFERENCIAS DE ARMAS Y LOS INSTRUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE CONTROLES DE LAS TRANSFERENCIAS DE ARMAS: PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE LA OSCE

Ponencia del Sr. M. Bromley, Codirector del Programa, Programa sobre el Control del Comercio de Armas y de Bienes de Doble Uso, Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI): Presidenta, Sr. M. Bromley (FSC.NGO/1/16 OSCE+), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/27/16/Rev.1), Bélgica (Anexo 1), Ucrania (FSC.DEL/29/16), Azerbaiyán (FSC.DEL/31/16 OSCE+), Belarús, Federación de Rusia, Armenia (FSC.DEL/32/16), Canadá, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Eslovenia)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 2) (FSC.DEL/30/16), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/28/16/Rev.1), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar, 16 y 17 de febrero de 2016:* Presidenta, Estados Unidos de América, Turquía
- b) *26ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, 1 y 2 de marzo de 2016:* Presidenta
- c) *Fechas propuestas para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2016:* Presidenta, Responsable del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2016 (Austria), Federación de Rusia
- d) *Fechas acordadas para el Intercambio Global de Información Militar y para el intercambio anual de información militar:* Presidenta

El FCS acordó que el jueves 28 de abril de 2016 sea la fecha del Intercambio Global de Información Militar 2016, y que el jueves 15 de diciembre de 2016 sea la fecha del intercambio anual de información militar 2016.

- e) *Modalidades de organización:* Presidenta

4. Próxima sesión:

Martes, 23 de febrero de 2016, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal

811ª sesión plenaria

Diario FCS N° 817, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA

Gracias, Señora Presidenta.

Mi país se adhiere a la declaración presentada en nombre de la Unión Europea. Permítame añadir un comentario a título nacional.

Mi delegación acoge con satisfacción la propuesta del Sr. Bromley acerca de que el material enviado a los instrumentos de presentación de informes de la OSCE sea público.

Deseo recordar a las delegaciones que Bélgica distribuyó el pasado mes de julio un documento de reflexión, así como una propuesta para un proyecto de decisión acerca de este asunto.

En nuestro documento de reflexión hemos identificado las siguientes ventajas de hacer públicos los intercambios de información en los ámbitos de las armas pequeñas y las armas ligeras, las transferencias de armas convencionales y las minas antipersonales:

- Difusión de los logros de la OSCE, así como los de sus Estados participantes, entre un público más amplio;
- Mejora de nuestros intercambios de información: su importancia, su valor añadido y su utilidad;
- Facilitación de un análisis cualitativo externo, que daría como resultado sugerencias adicionales para los Estados participantes;
- Aumento de la motivación de los Estados participantes para que mejoren la calidad de sus intercambios de información; y
- Mejora del grado de transparencia y del fomento de la confianza y la seguridad.

Nuestra propuesta para un proyecto de una decisión sugiere que se hagan públicos cinco de los nueve intercambios de información para todos los Estados participantes, y que los otros cuatro intercambios de información se hagan públicos solamente a petición del Estado participante interesado.

Mi delegación seguirá trabajando sobre esta propuesta, con el objetivo de que se llegue a un consenso lo antes posible.

Señora Presidenta, le agradeceríamos que la presente declaración se adjunte al diario de esta sesión.

Gracias, Señora Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/817
10 February 2016
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

811ª sesión plenaria

Diario FCS N° 817, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señora Presidenta:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada mediante el uso de la fuerza militar y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la ocupación ilegal y anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/817
10 February 2016
Annex 3

SPANISH
Original: RUSSIAN

811ª sesión plenaria

Diario FCS N° 817, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.